



## Otra información relevante

Ourense, 26 de febrero de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, "BME Scaleup"), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a REDEGAL, S.A. (en adelante, "REDEGAL", la "Sociedad" o el "Emisor"):

Por medio de la presente se pone en conocimiento del mercado la prórroga del préstamo convertible en acciones firmado en fecha 26 de diciembre de 2024 por la Sociedad con Corporativo Pedregal Hispamex, S.A. de C.V. como prestamista [tal y como se informó en la segunda Adenda al Documento Inicial de Acceso al Mercado ([05857 Folleto 20250120.pdf](#))], y cuya fecha de vencimiento era 26 de febrero de 2025. La nueva fecha de vencimiento será el 26 de diciembre de 2025.

Además de la fecha de vencimiento, las partes han acordado la modificación del precio de conversión (establecido anteriormente en diez euros) a un rango de entre ocho euros con cuarenta céntimos y diez euros por acción. Dicho precio será definido de común acuerdo por las partes con carácter previo a la conversión.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Jorge Vázquez González  
Consejero Delegado  
REDEGAL, S.A.